



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
 JEP/AAFV

Aprueba Convenio de Pago por Concepto
 Derechos varios de Patentes Morosas.

Decreto N° 6 /

Lota, 3 ENE. 2022.

Vistos:

a) Solicitud presentada con fecha 22/12/2021 por **ELECTRONICA ELECTRODOC LIMITADA**, representado por don **Roberto Alexis Santibáñez López** para acogerse a Convenio de Pago por Concepto de Derechos Varios de Patentes Morosas.

b) Detalle del Estado de Deuda del contribuyente, certificado por Tesorería Municipal con fecha 03/01/2022.

c) Decreto Ley 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 20/11/1996.

d) Dictamen 18579 de fecha 19-IV-2005 de Contraloría General de la República.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, Publicada en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio de Pago por derechos Varios de Patentes Municipales Morosas, suscrito con fecha 30/12/2021 entre la I. Municipalidad de Lota y **ELECTRONICA ELECTRODOC LIMITADA**, R.U.T. N° 76.935.753-K, representado por don **Roberto Alexis Santibáñez López**, con domicilio particular en Punta Astorga N° 31 de Lota y comercial en Caupolicán N°215 por un monto de \$ 400.158.- (cuatrocientos mil ciento cincuenta y ocho pesos), suma que incluye intereses e I.P.C.-

2°.- El mencionado convenio se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRASCRIBASE A DON ROBERTO ALEXIS SANTIBÁÑEZ LOPEZ Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



ZENOVIÁ SANCHEZ HERNANDEZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE

Distribución:
 Sr. Roberto Alexis Santibáñez López.
 C/i Dirección de Control
 C/i DAF
 C/i Depto. Inspección y Fiscalización.
 Encargada de Patentes
 Archivos